

09 Sep 14, MODIFICACIÓN No. 001 a la CIRCULAR No. 002

**EL DIRECTOR DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO, CON RESOLUCIÓN DE PERSONERÍA  
JURÍDICA No. 3035 DE 2014 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias se modifica la Circular No. 002 del 21 de agosto de 2014:

1. El numeral primero (1) quedará así:

“1. La Dirección Distrital transitoria estará conformada por veintidós (22) miembros:

- a. Tres representantes a la Cámara por Bogotá.
- b. Tres senadores de Bogotá.
- c. Cuatro candidatos al Congreso en las pasadas elecciones que desarrollaron su trabajo político en la ciudad de Bogotá.
- d. El coordinador de la campaña al Senado de la República en la ciudad de Bogotá.
- e. El coordinador de la campaña a la Cámara de Representantes por la ciudad de Bogotá.
- f. La coordinadora de la campaña a la Presidencia de la República en la ciudad de Bogotá.
- g. Un representante de los jóvenes.
- h. Dos líderes políticos.
- i. Dos líderes comunitarios.
- j. Una representante de mujeres.
- k. Un representante de sectores sociales y empresariales.
- l. Un representante del voluntariado.
- m. Un representante de minorías y poblaciones vulnerables.”

2. El numeral segundo (2) se modificará así:

a. El literal (a) quedará así:

“a. Representantes a la Cámara: Hasta el viernes 12 de septiembre de 2014 los Representantes a la Cámara electos por la ciudad de Bogotá tienen plazo de comunicar a la Dirección Nacional sus tres delegados ante la Dirección Distrital transitoria.”

b. El literal (d) quedará así:

“d. Líderes comunitarios: Los líderes comunitarios que trabajaron en los procesos electorales del Centro Democrático serán escogidos de las listas enviadas por los candidatos electos y no electos al Congreso de la República por el partido, coordinadores en pasadas elecciones y directivos de las campañas electorales.

Los listados se recibirán hasta el viernes 12 de septiembre de 2014 al correo electrónico [amalia.salgado@oscarivanzuluaga.com](mailto:amalia.salgado@oscarivanzuluaga.com). La elección se llevará a cabo el jueves 18 de septiembre de 2014 a las 5:00 pm, en la Misión Carismática Internacional.”

c. El literal (e) quedará así:

“e. Mujer: La coordinación de la elección de la representante de las mujeres está a cargo de la doctora Martha Lucia Vásquez, candidata al Senado por el Centro Democrático y ex Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer.

La representante será escogida de las listas enviadas por los candidatos electos y no electos al Congreso de la República por el partido, coordinadores en pasadas elecciones y directivos de las campañas electorales. Dichos listados se recibieron hasta el miércoles 02 de septiembre de 2014 al correo electrónico [vasquezmarthalucia@gmail.com](mailto:vasquezmarthalucia@gmail.com) y de acuerdo con el reglamento desarrollado por la Doctora Martha Lucia Vásquez, sólo se podían enviar listas con no más de cinco nombres. La elección se llevará a cabo el jueves 11 de septiembre de 2014 a las 6:00 pm, en la Carrera 31 No. 25ª – 79.”

d. El literal (f) quedará así:

“f. Sectores sociales y empresariales: La coordinación de la elección del representante de los sectores sociales y empresariales está a cargo del doctor Oswaldo Parada, candidato al Senado por el Centro Democrático y actual presidente de la Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada.



El representante será escogido de las listas enviadas por los candidatos electos y no electos al Congreso de la República por el partido, coordinadores en pasadas elecciones y directivos de las campañas electorales. Dichos listados se recibieron hasta el día viernes 05 de septiembre de 2014 al correo electrónico [luisparada01@hotmail.com](mailto:luisparada01@hotmail.com). La elección se llevará a cabo el jueves 11 de septiembre de 2014 a las 5:00 pm, en la Carrera 31 No. 25ª - 79."

e. El literal (g) quedará así:

"g. Voluntariado: El representante del voluntariado será escogido de las listas enviadas por los candidatos electos y no electos al Congreso de la República del partido Centro Democrático, coordinadores en pasadas elecciones, directivos de las campañas electorales, el Coordinador del Voluntariado de la campaña presidencial y el Presidente del Voluntariado Cristiano Manos Unidas.

Los listados se recibirán hasta el lunes 15 de septiembre de 2014 al correo electrónico [amalia.salgado@oscarivanzuluaga.com](mailto:amalia.salgado@oscarivanzuluaga.com). La elección se llevará a cabo el lunes 22 de septiembre de 2014 a las 5:00 pm, lugar por confirmar."

3. Se adicionan dos literales al numeral segundo (2):

"h. Senadores: Hasta el viernes 12 de septiembre de 2014 los Senadores de Bogotá tienen plazo de comunicar a la Dirección Nacional sus tres delegados ante la Dirección Distrital transitoria.

i. Minorías y población vulnerable: Se entenderá por minorías y población vulnerable a aquellos quienes por su condición racial, étnica, orientación sexual o nivel de vulnerabilidad requieren políticas de discriminación positiva.

El representante será escogido de listas enviadas por los candidatos electos y no electos al Congreso de la República del partido Centro Democrático, coordinadores en pasadas elecciones y directivos de las campañas electorales. Dichos listados se recibirán hasta el jueves 18 de septiembre de 2014 al correo electrónico [amalia.salgado@oscarivanzuluaga.com](mailto:amalia.salgado@oscarivanzuluaga.com). La elección se llevará a cabo el jueves 25 de septiembre de 2014 a las 5:00 pm, lugar por confirmar."



**OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR**  
Director General